

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

1a. SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

REUNIÓN N° 20

9 de noviembre de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESIÓN**
- 2 - DESIGNACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°1 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Solicitud de Acuerdo Legislativo)
(Expte.O-427/05)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
Queda designado.
- 3 - DESIGNACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Solicitud de Acuerdo Legislativo)
(Expte.O-382/05)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
Queda designado.
- 4 - DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA CRIMINAL N° 1**
(Solicitud de Acuerdo Legislativo)
(Expte.O-423/05)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
Queda designado.
- 5 - RECHAZO A INTENTO DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES INTERPROVINCIALES**
(Expte.D-294/05 - Proyecto 5397)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 5397.
- 6 - CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**
(Art. 181 - RI)
(Expte.D-036/05 - Proyecto 5269)
Se aprueba. Se sanciona como Declaración 758.
- 7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2493 -AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO A TRANSFERIR TIERRAS A TÍTULO GRATUITO-**
(Expte.E-020/05 - Proyecto 5404)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 758

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de noviembre de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,15', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplater, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y cuatro diputados, vamos a dar comienzo a la primera sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 20.

Invito a los diputados Jorge Espinosa y Ricardo Rojas a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

DESIGNACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (Solicitud de Acuerdo Legislativo) (Expte.O-427/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor José Ignacio Noacco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados si quieren realizar la votación por cédula o nominal.

VARIOS DIPUTADOS.- Nominal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como hay acuerdo lo hacemos nominal, como normalmente lo hacemos.

Por Secretaría se pasará lista de los señores diputados para que expresen su voto afirmativo o negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Designación del doctor José Ignacio Noacco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Acuña, Herminda.

Sra. ACUÑA (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Campos, Rubén Enrique.

Sr. CAMPOS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Castoldi, Gemma Alicia.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conde, María Adela.

Sra. CONDE (NH).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conte, Jorge Eduardo.

Sr. CONTE (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Escobar, Jesús Arnaldo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Espinosa, Jorge Attilio.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Farías, Sergio Antonio.

Sr. FARÍAS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gallia, Enzo.

Sr. GALLIA (CyH).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Garrido, María Cristina.

Sra. GARRIDO (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gschwind, Manuel María Ramón.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gutierrez, Oscar Alejandro.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.

Y permítame, la diputada Vargas también firmó el Despacho, secretaria.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Inaudi, Marcelo Alejandro.

Sr. INAUDI (UCR).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Irizar, Carlos Alberto.

Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kogan, Ariel Gustavo.

Sr. KOGAN (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kreitman, Beatriz Isabel.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Macchi, Carlos Alberto, ausente.

Maestra, Silvana Raquel.

Sra. MAESTRA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mesplater, Constantino.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mestre, Eduardo Domingo.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Molina, Osvaldo Omar.
Sr. MOLINA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Moraña, Carlos Alberto.
Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Muñoz, Daniel Alberto.
Sr. MUÑOZ (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rachid, Horacio Alejandro.
Sr. RACHID (OF).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (FG).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rojas, Ricardo Alberto.
Sr. ROJAS (MID).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Romero, Gabriel Luis, ausente.
Saldías, Olga Beatriz.
Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sánchez, Carlos Enrique.
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Storioni, Cristina Adriana.
Sra. STORIONI (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Suste, Francisco Mirco.
Sr. SUSTE (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tomasini, Pablo Fernando.
Sr. TOMASINI (FG).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía): Vargas, Irma Amanda.
Sra. VARGAS (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Vega, Bernardo del Rosario.
Sr. VEGA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Son siete votos negativos, dos personas ausentes y veintiséis positivos. Voy a repetir: veintiséis positivos, siete negativos y dos personas ausentes.
Sr. GSCHWIND (MPN).- En esta sesión, ¿hay dos personas ausentes, señor presidente?
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un ausente desde el inicio y una persona que no está en este momento de votar, que es el diputado Romero.

Con veintiséis votos afirmativos queda dado el Acuerdo al doctor Noacco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

3

DESIGNACIÓN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Solicitud de Acuerdo Legislativo)

(Expte.O-382/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Federico Augusto Sommer, como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la IV Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se pasará lista para realizar la votación nominal.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento de la designación del doctor Federico Augusto Sommer como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la IV Circunscripción Judicial.

Acuña, Herminda.

Sra. ACUÑA (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Campos, Rubén Enrique.

Sr. CAMPOS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Castoldi, Gemma Alicia.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conde, María Adela.

Sra. CONDE (NH).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conte, Jorge Eduardo.

Sr. CONTE (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Escobar, Jesús Arnaldo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Espinosa, Jorge Attilio.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Farías, Sergio Antonio.

Sr. FARÍAS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gallia, Enzo.

Sr. GALLIA (CyH).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Garrido, María Cristina.

Sra. GARRIDO (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gschwind, Manuel María Ramón.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gutierrez, Oscar Alejandro.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Inaudi, Marcelo Alejandro.

Sr. INAUDI (UCR).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Irizar, Carlos Alberto.

Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kogan, Ariel Gustavo.

Sr. KOGAN (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kreitman, Beatriz Isabel.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Macchi, Carlos Alberto, ausente.

Maestra, Silvana Raquel.

Sra. MAESTRA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mesplater, Constantino.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mestre, Eduardo Domingo.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Molina, Osvaldo Omar.

Sr. MOLINA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Muñoz, Daniel Alberto.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rachid, Horacio Alejandro.
Sr. RACHID (OF).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (FG).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rojas, Ricardo Alberto.
Sr. ROJAS (MID).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Romero, Gabriel Luis, ausente.
Saldías, Olga Beatriz.
Sra. SALDÍAS (OF).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sánchez, Carlos Enrique.
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Storioni, Cristina Adriana.
Sra. STORIONI (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Suste, Francisco Mirco.
Sr. SUSTE (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tomasini, Pablo Fernando.
Sr. TOMASINI (FG).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Vargas, Irma Amanda.
Sra. VARGAS (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Vega, Bernardo del Rosario.
Sr. VEGA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Son dos votos negativos, dos personas ausentes y treinta votos positivos.
VARIOS DIPUTADOS.- Treinta y uno.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Treinta y uno tengo yo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Treinta y uno, perdón.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, con el voto afirmativo de treinta y un diputados, queda otorgado el Acuerdo al doctor Federico Sommer para el Juzgado de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la IV Circunscripción Judicial.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

4

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA CRIMINAL N° 1
(Solicitud de Acuerdo Legislativo)
(Expte.O-423/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Carlos Manuel Sierra como juez de Cámara Criminal N° 1 de la ciudad de Neuquén.

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se pasará lista para realizar la votación nominal.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento de la designación del doctor Carlos Manuel Sierra como juez de Cámara Criminal N° 1 de la ciudad de Neuquén.

Acuña, Herminda.

Sra. ACUÑA (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Campos, Rubén Enrique.

Sr. CAMPOS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Castoldi, Gemma Alicia.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conde, María Adela.

Sra. CONDE (NH).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conte, Jorge Eduardo.

Sr. CONTE (PJ).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Escobar, Jesús Arnaldo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Espinosa, Jorge Attilio.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Farías, Sergio Antonio.

Sr. FARÍAS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gallia, Enzo.

Sr. GALLIA (CyH).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Garrido, María Cristina.

Sra. GARRIDO (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gschwind, Manuel María Ramón.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gutierrez, Oscar Alejandro.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Inaudi, Marcelo Alejandro.

Sr. INAUDI (UCR).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Irizar, Carlos Alberto.

Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kogan, Ariel Gustavo.

Sr. KOGAN (PJ).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Kreitman, Beatriz Isabel.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Macchi, Carlos Alberto.

Sr. MACCHI (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Maestra, Silvana Raquel.

Sra. MAESTRA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mesplatero, Constantino.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mestre, Eduardo Domingo.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Molina, Osvaldo Omar.

Sr. MOLINA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Muñoz, Daniel Alberto.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rachid, Horacio Alejandro, ausente.

Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (FG).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rojas, Ricardo Alberto.
Sr. ROJAS (MID).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Romero, Gabriel Luis, ausente.
Saldías, Olga Beatriz.
Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sánchez, Carlos Enrique.
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Storioni, Cristina Adriana.
Sra. STORIONI (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Suste, Francisco Mirco.
Sr. SUSTE (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tomasini, Pablo Fernando.
Sr. TOMASINI (FG).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Vargas, Irma Amanda.
Sra. VARGAS (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Vega, Bernardo del Rosario.
Sr. VEGA (MPN).- Afirmativo.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con veintitrés votos afirmativos queda otorgado el Acuerdo al doctor Carlos Manuel Sierra como juez de Cámara Criminal N° 1 de la ciudad de Neuquén.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5

**RECHAZO AL INTENTO DE MODIFICACIÓN DE
LÍMITES INTERPROVINCIALES**
(Expte.D-294/05 - Proyecto 5397)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se rechaza todo intento de modificación de los límites territoriales consagrados legalmente a la Provincia del Neuquén.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Maestra.
Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.
Pero le voy a ceder el lugar al diputado Suste, que va a ser quien va a informar sobre este proyecto.
Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.
Diputado Suste, tiene la palabra.
Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, diputada.

Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto de Ley presentado a nivel nacional por el senador por Río Negro, Miguel Pichetto, resulta extemporáneo y carente de todo sustento jurídico e histórico. En primer lugar, el camino elegido es errado, pues el Congreso de la Nación es incompetente para tratar el tema, careciendo de facultades para modificar los límites provinciales. La Constitución nacional en su artículo 127 establece claramente que los conflictos entre los Estados provinciales, incluidos los de límites, deberán ser planteados ante la Corte Suprema de Justicia, quien definirá sobre las cuestiones que se la someta; las quejas interprovinciales se han de radicar ante la Corte Suprema en forma

de demanda, son causas de competencia originaria y exclusiva de dicho tribunal, según los artículos 116 y 117 de la Constitución nacional. ...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... El proyecto presentado en su artículo 1º dispone la derogación del Decreto-Ley 18.501 aduciendo que dicho Decreto no es una norma jurídica por haber sido dictado por un Gobierno de facto. Cabe preguntarse entonces, en qué situación quedarían las leyes de la importancia y trascendencia para el ordenamiento jurídico del país, tales como la Ley 19.550, de Sociedades Anónimas; la 19.551, de Quiebras; la 17.418, de Seguros; la 17.319, de Hidrocarburos, la 22.351,...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... de Parques Nacionales o la 17.711, de Reforma del Código Civil; todas ellas dictadas durante Gobiernos de facto y con más de treinta y cinco años de vigencia. Una derogación de estas leyes afectaría la seguridad jurídica y los derechos adquiridos por las personas que actuaron bajo su vigencia, generando un verdadero caos jurídico. Son muchas las normas dictadas por los Gobiernos de facto que al no ser derogadas a lo largo de las décadas pasan a formar parte del ordenamiento jurídico de la Nación.

Los límites fijados por la Ley 18.501 son los que tienen actualmente las dos provincias y coinciden con los que fijó la Ley 1532 cuando delimitó los territorios nacionales de Río Negro y Neuquén.

Es evidente que este proyecto de Ley, lejos de reivindicar las razones de un conflicto real y sentido por Gobierno y pueblo de Río Negro, se enmarca dentro de la disputa que el elenco del Gobierno nacional mantiene con el Gobierno de Neuquén ante su proyección nacional y crecimiento como real opción política para el futuro del país.

La Provincia de Río Negro, en más de los treinta y cinco años de vigencia del Decreto-Ley 18.501, jamás ha planteado ante la Corte reclamo alguno sobre la cuestión de límites, aceptando, como muestra la cartografía oficial, los límites vigentes. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... La creación y fomento de artificiales conflictos de esta naturaleza entre las dos provincias hermanas para su utilización en una campaña electoral sólo demuestra un alto grado de irresponsabilidad por parte de quienes pretenden conducir la política, llámese provincial, de la provincia vecina o nacional.

Reclamamos con energía una actitud seria frente a temas que, como éste, hacen a la integralidad de las provincias y calan muy hondo en el sentido de pertenencia de sus habitantes, dejando bien en claro que el Gobierno de la Provincia del Neuquén en Octavio Pico, Auca Mahuida, El Chañar y todas las zonas, por no enumerar más, le ha puesto valor, cosa que en el límite interprovincial de lado de Río Negro no han tenido la oportunidad de hacerlo, más allá de no sé porqué los gobernantes de turno hoy quieren apoderarse de lo que dejó de ser desierto y hoy es un vergel para todos los neuquinos.

Por eso, señor presidente, pongo a disposición de la Cámara para que se apruebe este proyecto de Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Cuando el miembro informante comenzó a hablar, pensé en felicitarlo por los fundamentos con los que empezó a defender el Despacho de Comisión,...

- Reingresan los diputados María Adela Conde y Manuel María Ramón Gschwind.

... representaba a todos los diputados, por lo menos, los que firmaron el Despacho de Comisión. Pero, rápidamente, en realidad se vio tentado a dar fundamentos propios que seguramente comparte con el resto de los diputados del Movimiento Popular Neuquino porque en realidad eran los fundamentos del proyecto original que había presentado el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, y entonces, ya no nos representa y creo que se equivoca; como es en general, muchos miembros informantes no comprenden que tienen que informar el sentir o el fundamento con los cuales los diputados que firman el Despacho lo hacen porque está representando a toda la Comisión y no a una parcialidad y, luego sí. Por eso el Reglamento es sabio y permite que el diputado que es miembro informante pueda volver a hacer uso de la palabra y entonces expresar su propio fundamento. De ninguna manera, señor presidente, podemos aceptar que este proyecto de Ley, con el cual, por supuesto, no estamos de acuerdo, por eso firmamos el Despacho de Comisión, tenga nada que ver con el Gobierno nacional. El Gobierno nacional no se expresa de esta forma en ningún cambio de opinión que pueda tener con ningún Gobierno provincial; son relaciones institucionales las que deben tener los gobernantes y es así como el Gobierno del presidente Kirchner se relaciona con los Gobiernos de todas las provincias argentinas y ésta no es la excepción; por el contrario, es muy clara la marcada hostilidad del Gobierno provincial hacia el Gobierno nacional en cada una de sus intervenciones. El miembro informante también fundamentó este Despacho centrandolo este proyecto de Ley en la campaña electoral; primero me agarró una tentación de risa, señor presidente ¿quién utilizó el argumento que el Estado provincial iba a ser cercenado territorialmente en esta campaña electoral? Seguramente no fue el Gobierno nacional, creo que fue el partido Movimiento Popular Neuquino que con una serie, creo que hasta el hartazgo, de “spots” publicitarios mostraban un mapa de la Provincia que iba a estallar, que se llevaban un cuarto del territorio provincial, y luego, concretamente en imagen estallaba. Yo no puedo comprender, señor presidente, que se endilgue al Gobierno nacional o a otro actor, las acciones que hace el propio Gobierno provincial o, por supuesto, el partido que sustenta al Gobierno provincial; por supuesto, tampoco vamos a aceptar este fundamento del miembro informante. Sí, señor presidente, estamos de acuerdo en que tenemos que efectuar una declaración política desde esta Legislatura para dejar posición en el Senado de la Nación de la opinión del pueblo de la Provincia respecto de este proyecto que, por supuesto, va a correr la misma suerte que corrieron la inmensa mayoría de proyectos similares a éste que vienen presentando, en forma bastante consecuente, legisladores nacionales de la hermana Provincia vecina de Río Negro de distintos partidos políticos y la suerte que va a correr va a ser la del archivo, como hasta ahora ha sido la suerte de todos estos proyectos.

Hecha esta aclaración, señor presidente, voy a adelantar el apoyo de nuestro Bloque al proyecto de Declaración, es decir, al Despacho de Comisión que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Una pregunta ¿cuál es el archivo? ¿este proyecto nuestro va a ir a Archivo, decías?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, no dialogue, diputado. No, no, no, no dialoguen.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo creo que si evidentemente en algo uno se puede equivocar pido disculpas, pero esto es un juego de palabras o de hechos que se vienen dando, señor presidente. Yo no descarto ni estoy diciendo nada del presidente de la Nación pero sí puedo decir que el senador Pichetto es el señor que sale en todos los medios; evidentemente, se ve que quería capitalizar terreno neuquino para juntar los diez, quince mil votos que le faltan para poder ser gobernador, como no los tiene en su tierra los quiere buscar acá, no lo digo por el presidente Kirchner, por eso, en esto que quede claro, pero él representa la bancada y la Presidencia del Bloque del Senado y queriendo aprovechar esa currícula propia para poder despejarse y llegar a la Gobernación, utilizó todo este tipo de argumentos para, de alguna manera, querer avanzar sobre el territorio del Neuquén.

Yo sé que es cierto que cuando uno puede sacar este tipo de declaraciones sean por unanimidad, la idea es no tocar...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... ni pisar los callos de nadie pero si yo mal no recuerdo en la última parte de la Declaración, señor presidente, en el artículo 3º dice: “*Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional...*”; si evidentemente no quiere que intervenga el Ejecutivo nacional, no sé porqué le comunicamos lo que hemos declarado, o sea, que de alguna manera el Ejecutivo nacional tiene que conocer lo que pasa en las dos provincias y evidentemente lo conoce porque el señor Pichetto, salvo el último comentario del diario de hoy que probablemente no sea más presidente del Bloque, por lo menos este año, es lo que dicen los medios, que ningún patagónico va a ser presidente del Bloque del Partido Justicialista, bueno correrá de otra manera su esquema con respecto a la lucha que quiere provocar entre dos provincias hermanas que lo único que queremos es estar juntos y nosotros a las pruebas me remito, señor presidente; Octavio Pico que era un desierto, hoy en día es una zona productiva; El Chañar, Rincón de los Sauces, etcétera, todo lo que todos conocemos. Yo quiero volver a repetir que para nada hay una animadversión ni contra el presidente ni contra nadie, simplemente que sepa que uno de sus asesores directos piensa así y es el que provocó este tipo de desentendimiento entre las dos provincias.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, cuando nuestro Bloque decidió acompañar este proyecto de Declaración lo hicimos fuertemente persuadidos por los argumentos, por los fundamentos que en su momento el señor vicepresidente 1º de la Cámara esbozó en la reunión de Comisión. Dichos argumentos, de alguna manera, predispusieron a todos los Bloques de la oposición a tratar de compartir la letra y el espíritu de esta Declaración. Puntualmente dijo: “*...no queremos apuntar contra nadie en particular, sino fundamentalmente a sacar una declaración con el consenso de todos, con el acuerdo de todos y que explicite una posición de esta Cámara que no vaya en contra de nadie...*”

Sintéticamente, estos fueron los argumentos que -repito- explicitó el vicepresidente 1º de la Cámara en la reunión de Comisión y que nos movieron, justamente, a apoyar en todo sentido -en la letra y el espíritu- esta Declaración. Pero, lamentablemente, las palabras quedaron ahí y lo que está expresando el miembro informante no tiene nada, absolutamente nada que ver con lo que en su momento se dijo, se expresó y se fundamentó en la reunión de Comisión. Es lamentable, es lamentable porque además quien, justamente, más aprovechó en términos de política electoral, en términos de campaña, en términos de manipulación, con argumentos...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que apelan a cuestiones, realmente, que en algunos sentidos motivan instintos primarios que hasta tienen que ver con la xenofobia, fue el Movimiento Popular Neuquino, y esto es así, señor presidente, y lamentablemente uno veía o escuchaba a quien fuera su candidato a diputado nacional defender el territorio de la Provincia del Neuquén cuando realmente fue incapaz, fue incapaz de defender lo que en su momento se entregó a precio vil, de remate, que fueron más de setecientas hectáreas de Gasparri, a las que tenía un derecho fundamental de preservar este Gobierno y el entonces jefe de Gabinete; la Provincia perdió más de setecientas hectáreas en el corazón productivo de la Provincia del Neuquén, lamentablemente, y que tenía derecho como legítimo acreedor a través del Banco Provincia del Neuquén. Entonces, uno ve lo que es la propaganda por un lado y lo que es la realidad por otro. Uno ve lo que es el doble discurso en la política y la manipulación de sentimientos, la manipulación de cuestiones que han dado en la historia del mundo, realmente, resultados muy negativos para la Humanidad.

Por eso, señor presidente, nosotros, ateniéndonos al compromiso asumido en Comisión, ateniéndonos a lo que creímos, a lo que realmente creímos con mucha confianza que el oficialismo estaba planteando, vamos a votar favorablemente este proyecto, pero lamentamos, realmente lamentamos...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... este cambio de actitud nuevamente que tiene el oficialismo en la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Al saber del tratamiento de este proyecto en el día de hoy y por tratarse de un tema que había sido tan vapuleado durante los últimos meses, creo que todos los diputados nos interesamos, aquellos que no habíamos participado de la Comisión en donde se emitió este Despacho, señor presidente, sobre cuáles eran los argumentos y respecto de estos argumentos, obviamente, que los compartimos. Ahora, puede darse el caso de que hubiera algún diputado que no hubiera concurrido a esa Comisión o que no hubiera tenido oportunidad de ver cuáles son los argumentos por los que, por unanimidad,...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... se despachó este proyecto y esa es la finalidad del miembro informante: plantear y plasmar en esta sesión cuál es el espíritu del conjunto. Quería hacer la observación, porque es algo que se repite constantemente cada vez que miembros del oficialismo actúan como miembros informantes de Despachos por unanimidad, tergiversan la opinión del conjunto y plantean la opinión de su parcialidad, cosa que -como bien explicó el diputado Kogan- en el Reglamento está muy claro y queda establecido cuál es el mecanismo para que cada una de las parcialidades introduzca su punto de vista respecto de un proyecto, incluyendo los proyectos que son planteados y plasmados por unanimidad. Este es uno de los aspectos por los cuales no es buena la forma en que se informó este proyecto. Pero además hay otra que es más grave aún y que tiene que ver con que el Diario de Sesiones y la fundamentación del miembro informante sirve para las futuras generaciones. Si alguien se interesara respecto de los fundamentos por los cuales un grupo de diputados y en definitiva, en caso de que salga por unanimidad, toda una Cámara apoya o no a un proyecto, va a recabar los datos en ese lugar, por lo tanto esa es la finalidad que tiene el miembro informante.

Por esta razón, me parece que hacia adelante y en el caso de ser posible en esta oportunidad, no debiéramos repetir esta situación. Desde el Bloque de Patria Libre vamos a acompañar este proyecto, incluso cualquiera de los puntos si uno quisiera darle algún sentido de parcialidad podría prestarse a debate pero no es la actitud con la cual nosotros venimos al tratamiento de este proyecto y humildemente solicitamos al miembro informante la posibilidad de realizar nuevamente un informe respecto de cuál era el espíritu que tuvo el conjunto de la Comisión que emitió este Despacho, puesto que fue emitido por unanimidad, porque insisto en el segundo punto de la intervención que hice, si el día de mañana alguien quiere saber los fundamentos por los cuales, por unanimidad, se emitió este Despacho, hasta el momento solamente hay cuestiones parciales y deberían hilvanarse todas estas ideas, sin un ánimo de continuidad. Por lo tanto, creo que la situación ideal y que es la que prevé el Reglamento, es que haya un miembro informante que diga y plantee cuáles son las razones.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, nuevamente se ha bastardeado, se ha malversado el carácter de miembro informante de un proyecto que contaba -inclusive- con la aprobación y con el apoyo de los Bloques opositores; se bastardea esto y se ha aprovechado el carácter de miembro informante para repartir lonjazos generosamente sobre el lomo del Gobierno nacional. Yo lamento estas actitudes, esperamos que no se repitan; hace rato que venimos diciendo que esperamos que no se repitan y, lamentablemente, se continúan repitiendo.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar el proyecto, rechazando categóricamente el informe que ha traído el miembro informante de la Comisión.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, lo primero que quiero hacer es agradecerle a todos los diputados el apoyo para este proyecto porque he visto que, más allá de las posiciones que han expresado, van a votar afirmativamente. Pero como no quiero ser hipócrita y como yo no estoy en un liceo de señoritas sino en una Cámara de Diputados política, tengo que recordar que este proyecto fue presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en oportunidad en que se produjo la discusión sobre este tema y que salieron a la luz nuevamente las declaraciones del senador Pichetto, y en ese momento creo que hicimos manifestaciones y dijimos lo que pensábamos; yo ahora no voy a pensar otra cosa, voy a pensar lo mismo que pensaba cuando presentamos el proyecto. Por supuesto que todo proyecto, cuando se trata en Comisión y cuando sale por unanimidad, sale con los fundamentos comunes y el miembro informante, que yo lo felicito porque yo creo que no dijo nada como para que lo fusilemos acá, porque creo que no fue agresivo y aparte aclaró después que esto no era para nadie, ni en contra de nadie y tienen que saber, sobre todos los que creen que esto es un liceo de señoritas, que la Declaración no va en contra de nadie y lo que van a ver acá es la Declaración y lo que va a llegar al Poder Ejecutivo nacional es la Declaración para que también intervenga y le diga a los senadores que traten que ese proyecto vaya al Archivo, como pronosticó el diputado Kogan.

Pero ahora, haciendo uso del Reglamento, y como no soy miembro informante y como tengo derecho a decir lo que pienso -y lo que dije antes- digo que ésta fue una intención maliciosa del senador Pichetto y que no tengo dudas, y lo digo en nombre personal y también de muchos compañeros que me acompañan, que tenía el mandato del presidente de la Nación y su señora esposa, que tiene una excelente relación con todas las provincias menos con la Provincia del Neuquén, y como la discrimina y como estábamos en campaña política y porque necesitaban instalar esta discusión y sobre todo ponernos en discusión con la Provincia de Río Negro, impulsaron esta situación, y lo digo haciendo uso del Reglamento, para que quede constancia de lo que pensamos, porque no vamos a decir ahora -porque sería muy hipócrita- algo distinto a lo que dijimos en las sesiones anteriores que debe estar en los Diarios de Sesiones. Entonces, yo tampoco puedo creer que acá cuando un señor diputado dijo que el Gobierno regaló setecientas hectáreas, sería el pensamiento de lo que dice esta Declaración; yo voy a negar totalmente que se regalaron setecientas hectáreas, gracias a Dios están en producción esas setecientas hectáreas, gracias a Dios, ojalá y pronto, en el mediano plazo, haya muchas hectáreas más, cuando tengamos posibilidad de hacer las obras que hay que hacer en esta Provincia para que en la zona de Cutral Có, Plaza Huincul, y por acá tengamos muchas hectáreas para poder poner bajo riego y para que entremos en producción. Entonces yo, señor presidente, reitero una vez más: la Declaración que estamos sancionando por unanimidad no va en contra de nadie pero, particularmente, no voy a decir algo distinto a lo que dije antes; fue una intención muy mala del senador Pichetto. El presidente de la Nación vino a Neuquén en esos días, si realmente el presidente de la Nación -como dijo el diputado- se relaciona de forma igualitaria con todas las provincias, hubiera venido a Neuquén, como vino ese día que vino a hacer campaña política, y hubiera dicho a los neuquinos que él se iba a ocupar de decirle al senador Pichetto, presidente del Bloque o futuro ministro de no sé qué, que no iban a impulsar este proyecto para poder poner en discusión ni un milímetro de tierra neuquina.

Por eso, señor presidente, les agradezco nuevamente el apoyo; hemos hecho uso del Reglamento y hemos dejado sentada nuestra posición. Ojalá este proyecto -como dijo el diputado Kogan- tenga el destino que él vaticinó, que es el Archivo.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Muy breve, señor presidente, porque no merece mayor tiempo esto...

Sra. VARGAS (MPN).- Habló ya... ya hablaste (*dirigiéndose al diputado Escobar*).

Sr. ESCOBAR (CPL).- Realmente, muchas veces esperamos que en algunos momentos pudiera haber temas que fueran políticas de Estado, pero lamentablemente me parece que el criterio con el cual ha venido toda la oposición a partir de los fundamentos que dieron los distintos diputados, fue el espíritu con el que vino a tratar y a acompañar este proyecto, incluso pedimos la posibilidad de que, efectivamente, se

transmitieran en Cámara cuáles fueron los fundamentos que la Comisión en pleno dio para este Despacho; pero, muy por el contrario, se sigue parcializando la opinión de esto, tergiversando el Reglamento porque el presidente de la primera minoría se equivoca al decir que acá se respetó el Reglamento; no, no se respetó el Reglamento, señor presidente. El Diario de Sesiones queda sin los fundamentos del miembro informante respecto de este proyecto; respecto de las otras afirmaciones que han hecho están ceñidas al Reglamento, pero creo que no tienen que ver con el espíritu de este proyecto porque bien uno podría decir que en el artículo 2º, cuando habla de repudiar la introducción de un conflicto socio-político inexistente, estamos hablando del gobernador Sobisch...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- y realmente creo que no es el espíritu de ninguno de los miembros de la oposición. Lamentablemente, nuevamente el oficialismo termina equivocándose y termina tironeando algo que debiera ser una política de Estado.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra, brevemente, porque entendí que no fue aludido personalmente pero sí indirectamente...

Sr. RADONICH (FG).- Indirectamente fui aludido, señor presidente; indirectamente fui aludido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, tuvo una alusión indirecta...

Sr. RADONICH (FG).- Es muy breve, también.

Nadie critica al diputado presidente del Bloque del oficialismo por la intervención que tiene, está en todo su derecho de hacerlo; lo que aquí se planteó es justamente la intervención del miembro informante. Todos sabemos, todos sabemos que la intervención del miembro informante en la fundamentación de un proyecto está explicitando el espíritu del proyecto que se trata, esto es así, no hay dudas sobre eso. Y en cuanto al aspecto del presidente, me parece que el presidente en su visita, obviamente, no iba a hacer ninguna intervención sobre cuestiones que son puramente electoralistas, de baja estofa y realmente me parece que no tenía ningún sentido plantear alguna posición al respecto. El presidente hace muy bien -como lo hizo en Mar del Plata- en dedicarse a los temas que se dedica, es decir, defender los intereses de todos los neuquinos, de todos los argentinos y de la región en su conjunto, junto con los presidentes del Mercosur, defendiendo justamente esos intereses; ésas son las intervenciones que hace el presidente de la Nación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Yo lo que voy a hacer es defender el derecho que tiene el inteligente y brillante presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino para expresar en este Recinto su opinión sobre ésta o sobre cualquier otra cosa, como lo haría con cualquier otro diputado. Por supuesto que no comparto, creo que ninguna, hay algunas, puede ser algún verbo, algún artículo de sus fundamentos que pueda compartir, creo que no comparto prácticamente nada de lo que dijo; rechazo por supuesto nuevamente ninguna intención del Gobierno nacional en esta cuestión y mucho menos ninguna participación del presidente de la Nación en esta cuestión que fue, por supuesto, explotada electoralmente por el partido Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias.

6

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Antes de continuar, voy a poner a consideración de los señores diputados, en virtud de lo que establece el artículo 181 del Reglamento, habiendo otra sesión convocada para la hora en la que nos encontramos, la probabilidad de que continuemos con esta sesión.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con esta sesión y al finalizarla, daremos inicio a la siguiente.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Lo mío es muy breve pero tengo necesidad de decir dos cosas. La primera es que nadie va a creer que el día que salga a hacer declaraciones el diputado Gutierrez, lo hace como un librepensador y sin ninguna conducción, o sea, por *“motu proprio”*, y que su conductor no tenga nada que ver porque cada vez que ha pasado esto siempre han dicho: ¡claro, lo mandó Sobisch! sea, a nosotros este mote nos cabe pero pareciera ser que cuando pasa en otros lugares y con otras personas, probablemente no tengan conducción y no roce en todo caso a quien conduce y deben ser todos librepensadores quienes están más cerca de la conducción nacional. Pero, nobleza obliga, tengo que volver a lo que planteé en la Comisión y lo voy a decir con todas las letras para que quede en el Diario de Sesiones y me alegra que el proyecto lo votemos todos, porque ése es el espíritu; esto no va en contra de nadie sino va a favor, a favor de declarar los derechos que tenemos como ciudadanos de la Provincia del Neuquén, derechos adquiridos a través de lo que rige la vida o el contrato social de todos los argentinos que son las leyes, la Constitución nacional o provincial y dentro de ese marco es que lo planteé en la Comisión -como bien lo dijera- de Asuntos Constitucionales y por eso tuvimos el acompañamiento. Sigo diciendo que el espíritu de esta Declaración, el espíritu de esta Declaración es ir a favor de los derechos que tenemos como neuquinos y por supuesto que en esta discusión, si antes se planteó la discusión de las cosas que estaban pasando, de parte de todos, de parte nuestra y de parte de la oposición, porque hubo una discusión previa a esta Declaración y cada uno fijó su posición que vuelve a estar fijada, inclusive si escuchamos algunas declaraciones radiales o en los medios también la dejaron fijada y a mí no me parece que esté mal; lo que sí me parece que está bien - y es lo que quiero rescatar- es que esta Cámara, esta Cámara se exprese por unanimidad a favor de los derechos que tenemos como neuquinos. Creo que ése fue el espíritu de haber firmado este Despacho y en función de eso es que creería que nos pondríamos todos bien si esta Declaración sale por unanimidad.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Yo no voy a apoyar este Despacho y no lo voy a hacer porque de la investigación que hemos hecho en el Congreso Nacional con los diputados de RECREAR, no existe ninguna acción en este momento ni iniciada que pueda poner en peligro los límites territoriales consagrados legalmente a la Provincia del Neuquén, que cree algún conflicto socio-político inexistente entre gobiernos, no hay nada. Lo hemos rastreado durante un tiempo bastante largo e inmediato a estas reuniones. Por otro lado -y por suerte, no sé porqué, pero por suerte-, en la Ley que autoriza la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén, la 2471, no está incluido para su tratamiento el artículo 4º -permítaseme leerlo- de la Constitución de la Provincia. El artículo 4º dice: *“Los límites territoriales de la Provincia son los que por derecho le corresponden; no podrán modificarse sino por ley confirmada por un referéndum popular que deberá obtener mayoría absoluta para su validez.”*. Entiendo, entonces, que es innecesaria esta Declaración, es inconducente; los límites -como lo dije en otra sesión cuando se trató una Declaración similar- están firmes, están sólidos, la Provincia ha realizado todo tipo de acción que confirma y ratifica el *“uti possidetis iuris”*, que es uno de los elementos esenciales para reclamar y defender un límite, una posesión, un territorio y entiendo que forma parte de los

-cada tanto- fuegos artificiales que se montan por parte del oficialismo provincial y también -cuando lo necesita hacer- por parte del oficialismo nacional para tensionar o presionar o hacer palanca para que cierta acción política tenga mayor tensión y mayor potencia.

Por lo tanto, y ratificando que ese artículo -a “*contrario sensu*” de lo que decía el señor gobernador en la campaña que iba a pedir que en la Constitución se ratificaran los límites- no está comprendido en la Ley 2471. Así que vamos a ver qué hacen los convencionales si lo quieren tocar para ratificar o no los límites que están firmes, están sólidos y que no hacen necesaria esta Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Igual que la reelección.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Brevemente, presidente, es para decir que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto que en Comisión se discutió fuertemente, que fue -justamente- la primera minoría quien reformó el proyecto original y que, inclusive, allí en Comisión para tratar de minimizar...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... un conflicto inexistente -así lo dice el artículo 2º de esta Declaración- se omite mencionar el nombre del senador que presentó el proyecto.

Así que me parece importante que -independientemente que tampoco acuerdo con las palabras del miembro informante porque creo que debió expresar la voluntad de todos-, que aprobemos este proyecto porque, además, está de alguna manera implicando un conflicto entre dos provincias que realmente no existe.

Así que vamos a acompañar este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Una sola cosita nomás, señor presidente.

Yo quería pedirle al diputado de RECREAR que revea su posición de no acompañar este proyecto porque, realmente, él no puede desconocer que hubo un intento, hay un intento, sus compañeros del Bloque de RECREAR en Buenos Aires le han dicho que no hay ninguna posibilidad pero el proyecto está, está presentado y hay que ver qué va a pasar en el Senado, más allá de que jurídicamente -esto lo ha dicho el miembro informante- no hay ninguna posibilidad. Así que yo creo que -como neuquinos- tenemos que apoyar esto porque acá hubo un intento de este señor -que, como dicen acá, no lo nombran pero sabemos quién es, que es Pichetto- para poner en riesgo esta discusión.

Le aconsejo también que leamos bien la 2471 y con respecto a la posibilidad que tienen los convencionales de ratificar los límites de la Provincia del Neuquén y, bueno, también confío en que el diputado nacional López Murphy va a defender esto... ¡ah no, no entró! ¡no, perdón!...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Quería pedirle que si los técnicos pueden revisar... porque hay ruido en la línea.

Y contestándole al diputado preopinante que...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, usted diríjase a la Presidencia porque si le va a contestar a él es a través de la Presidencia.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... y contestándole al diputado preopinante, a través de la Presidencia...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ahora sí! ¡Claro, le agradezco! Porque sino vio, empieza un diálogo...

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, no, por favor...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Que menos mal...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Yo no pierdo el tiempo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... mire, permíname que lo interrumpa, le voy a dar la palabra enseguida pero preguntaba a la secretaria, esa camarita que está ahí; me dice no, esa camarita es para si el día de mañana queremos filmar, hasta se puede transmitir por Internet, ...

Sr. MESTRE (RECREAR).- ¡Qué lindo!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Dios nos libre y nos guarde de transmitir una sesión como ésta por Internet.

- Dialogan varios diputados.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ha habido varias...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y sí, y ha habido peores, por eso, diputado, siga en el uso de la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es a través suyo, con amabilidad, como normalmente lo hago. Venía bien hasta la última puya o chascarrillo pero lo corrijo, era candidato a senador,...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... no a diputado, sino hubiera entrado posiblemente. Y yo creo más que en las acciones de los hombres, en este caso este senador, creo que se llama Leviatán o algo así, el senador éste, Pichetto, el Leviatán, el monstruo, creo más que en los hombres en la ley y el artículo 4º me está dando seguridad de que esto no va a ocurrir y si llegare a ocurrir, tengo al pueblo de la Provincia del Neuquén, entre los cuales me cuento porque nací acá, para defender esos límites, así que mantengo mi posición.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Provincia de Río Negro, todos los años antes de finalizar, cerca de la finalización del período de sesiones, presenta un reclamo porque dicen -yo no he podido comprobarlo, pero por ahí, si alguno quiere investigar sobre el tema- que están compelidos por su propia Constitución a reclamar permanentemente en las cuestiones de límites no resueltas; para ellos este es un tema no resuelto y entonces están compelidos a presentar en el Senado este tipo de situaciones y como dijo también algún diputado, terminan -como corresponde- en el Archivo. Pero no debemos dejar por eso de estar atentos y defender lo que es nuestro.

Está a consideración de los señores diputados el presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, con el voto negativo del diputado Mestre.

Diputado Mestre, ha estado hoy con todo no ¿eh?

Sr. MESTRE (RECREAR).- Estoy en mi etapa negativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí.

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- Tiene miedo que se queden con la cabellera de él... .

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar a su tratamiento en particular. Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perdón, señor presidente, no, le iba a decir algo que... nada.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

Simplemente en el Despacho hay una coma: “rechazar”, coma, esa coma obviamente no estaba en el planteo original, creo que se ha introducido como un error. Lo que sugiero es eliminar esa coma *a posteriori* de “rechazar”.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración el artículo 1º, con la modificación propuesta por el diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- En primer lugar, después de “político” no iría coma, pero me parece que debería decir: “un conflicto social y político“, “no socio-político” porque no me parece que sea una conjunción clara en función de lo que está refiriendo. Yo pondría: “*Repudiar la introducción de un conflicto social y político inexistente entre gobiernos y comunidades de provincias hermanas por cuestiones territoriales, falsas e ilegítimas...*”, etcétera. Pero lo de socio-político, no...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la Presidencia le gusta más la propuesta suya.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, está bien social.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Para que vea que no soy tan negativo, acá creo que habría que agregarle “... a los diputados nacionales y senadores de la Provincia del Neuquén y de las restantes provincias o al Parlamento nacional...”, para que todo el mundo sepa de la inquietud de esta Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, era por dos cosas. Una es para acompañar lo que el diputado plantea pero al decir al Congreso Nacional, que ya está también, al Congreso Nacional habría que agregarle también; y quiero pedirle al prosecretario o a quien usted... si le puede acercar al señor diputado la Ley 2471 que en la parte de declaraciones, derechos y garantías...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, pero esto está fuera de...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, pero le quiero comentar...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... pero no ahora, en otro momento le comenta, diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, está...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... porque sino me va a complicar la redacción del artículo 3º. Con la propuesta que hizo, usted amplió lo del diputado Mestre; está a consideración de los diputados el artículo 3º que sería al Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y Senadores en general.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera que sancionada la [Declaración número 758](#).

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2493
-AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
A TRANSFERIR TIERRAS A TÍTULO GRATUITO-
(Expte.E-020/05 - Proyecto 5404)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2493, de autorización al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a transferir a título gratuito a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino- inmuebles ubicados en las ciudades de Neuquén y Zapala.

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los diputados Carlos Alberto Moraña, Gemma Alicia Castoldi, Manuel María Ramón Gschwind y Rubén Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Espero interpretar el pensamiento de todos los señores diputados de la Cámara. Sin querer abrumar y en consideración a la brevedad, voy a relatar sintéticamente los hechos que se fueron produciendo y que dieron como consecuencia la necesidad de adecuar el texto normativo de la Ley 2493 a la realidad imperante que es, ni más ni menos, hacer honor al compromiso de cesión que surge del Convenio de Transferencia Recíproca de bienes, o sea permuta, suscripto en el año 1983 entre el Estado nacional, Ejército Argentino -representado en ese momento por el comandante de Ingenieros- y la Provincia del Neuquén, representada en ese entonces por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, que en ese momento estaba intervenido y, por consiguiente, permitir que se proceda a la escrituración traslativa de dominio de los inmuebles correspondientes al Ejército Argentino. ...

- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.

... Por ello, y con la finalidad de cumplir adecuadamente con lo dispuesto en la cláusula quinta del citado Convenio, resulta necesario modificar el primer párrafo del artículo 1º de la Ley 2493, consignando expresamente que la cesión se realiza en virtud del referido Convenio de Permuta y no a título gratuito. Agregando, que se debe tomar en consideración de la aplicación supletoria de lo normado sobre el instituto de permuta que lo establece el Código Civil. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Así es dable resaltar que el artículo 1356 del mencionado cuerpo legal expresa: “Si el precio consistiere, parte en dinero y parte en otra cosa, el contrato será de permuta o cambio y si es mayor el valor de la cosa, y de venta en el caso contrario.”...

- Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y Jesús Arnaldo Escobar.

... Así, el presente proyecto de Ley 5404 tiene por objeto modificar la Ley provincial 2493, sancionada con fecha 9 de junio de 2005, mediante la cual se autorizó al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén a transferir a título gratuito -y aquí está la equivocación- a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino-, cuatro inmuebles sitios en la ciudad de Neuquén y diez inmuebles ubicados en la ciudad de Zapala. Nuevamente hago mención que el motivo de la modificación obedece a la imposibilidad que encuentra el Ejército Argentino para proceder a la escrituración de los inmuebles cedidos en virtud del carácter que especificaba la Ley: gratuito otorgado a la cesión. Cabe destacar que la obligación asumida por el Estado nacional, que era el compromiso de transferir a la Provincia del Neuquén la quinta 6 de la ciudad de Neuquén, ésta ha sido efectivizada, encontrándose el inmueble inscripto en el Tomo 35, Folio 236, Finca 6157. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Conviene destacar que dicha quinta, a la vez, se subdividió en dos manzanas, una donde se construyeron las torres ubicadas entre las calles Santa Fe, Buenos Aires, San Juan e Islas Malvinas y la otra manzana es el terreno que luego se vendió al municipio de Neuquén, donde se encuentra la Plaza de los Constituyentes, que está ubicada frente a esas torres. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... En este orden de ideas, el Convenio de Permuta suscripto constituye una transferencia a título oneroso, siendo una enajenación que, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-, requiere expresa disposición de ley que la autorice.

Asimismo, deviene en abstracto lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2493, en tanto allí se establece una excepción al Instituto Provincial de la Vivienda específica para el caso, a efectos de facultarlo a realizar actos de disposición de inmuebles a título gratuito, no previstos en el marco normativo que reglamenta su actividad. Es por ello que solicitamos derogar el mencionado artículo.

Para concluir, y en virtud de todo lo expuesto, solicitamos a usted proceder a la sanción del proyecto de Ley 5404, modificando el artículo 1º de la Ley 2493 y derogando su consiguiente artículo 2º.

De esta manera estamos aprobando con justa razón una posibilidad para que la institución nacional definitivamente regularice su situación descripta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19,30'.

ANEXO

DECLARACIÓN 758

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º Rechazar todo intento de modificación de los límites territoriales consagrados legalmente a la Provincia del Neuquén, por entender que afecta la seguridad jurídica y los derechos adquiridos de sus habitantes.

Artículo 2º Repudiar la introducción de un conflicto social y político inexistente entre gobiernos y comunidades de provincias hermanas por cuestiones territoriales, falsas e ilegítimas y no ajustadas a derecho.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro; a ambas Cámaras del Congreso Nacional; a la Legislatura de la Provincia de Río Negro; al municipio de San Patricio del Chañar; a la Comisión de Fomento de Octavio Pico y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de noviembre de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

*Directora:
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez*